

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

CESION DE DERECHOS

QUE OTORGA:

SR. MIGUEL ALFREDO PEREZ PAZMIÑO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO Y OTROS

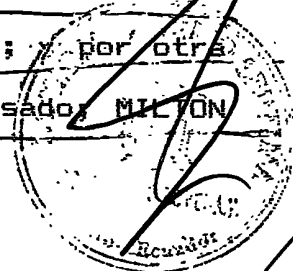
CUANTIA: USD 70.000

Dí: 2 copias.

MS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES NUEVE DE ABRIL del dos mil tres, ante mí, Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón; comparecen: Por una parte, los cónyuges señor Miguel Alfredo Pérez Pazmiño y María Trinidad Bermeo Puma, casados entre sí; y por otra los señores FABIAN ALFREDO PÉREZ BERMEO, casado, MILTON

RPV
NOTARIO



ALBERTO PÉREZ BERMEO, casado; JOSÉ RAMIRO PÉREZ BERMEO, casado; ANA SOFÍA PÉREZ BERMEO, casada; ROSA MARGARITA PÉREZ BERMEO, soltera; CARMEN ISABEL PÉREZ BERMEO, casada; SILVIA XIMENA PÉREZ BERMEO, soltera, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente de Cesión de participaciones de la Compañía Industria de Caramelos Pérez Bermeo Cia. Ltda.. PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento Público los cónyuges señor Miguel Alfredo Pérez Pazmiño y María Trinidad Bermeo Puma, casados; por sus propios y personales derechos; a quienes para efectos de este contrato se les denominará LOS CEDENTES.- SEGUNDA: Antecedentes.- a) Mediante Escritura Pública celebrada el dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de julio de mil novecientos ochenta y ocho se constituyó legalmente la Compañía INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO Cia. Ltda.. b) El señor Miguel Alfredo Pérez Pazmiño, es propietario de ciento veinte

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

siete mil quinientas participaciones de un dólar cada una en la Compañía Industria de Caramelos Pérez Bermeo Cia. Ltda., que representa el cincuenta y uno por ciento del capital social. c) Los Cedentes por su propia iniciativa y voluntad ha decidido transferir setenta mil participaciones en partes iguales a cada uno de los socios señores Fabián Pérez Bermeo, Alberto Pérez Bermeo, José Pérez Bermeo, Sofía Pérez Bermeo, Rosa Pérez Bermeo, Carmen Pérez Bermeo y Ximena Pérez Bermeo, es decir diez mil participaciones a cada uno, que representa el cuatro por ciento del capital social, reservándose para sí cincuenta y siete mil quinientas participaciones, que representa el veinte y tres por ciento del capital social. d) En cumplimiento del artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión de Junta General Extraordinaria del veinte y uno de marzo del dos mil tres, por unanimidad del capital representado, autoriza el socio a transferir setenta mil participaciones en igual proporción para cada uno de los demás socios, conforme consta en el acta de la junta que se agrega como habilitante en la presente Escritura Pública. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, Los Cedentes, con la debida autorización transfieren setenta mil participaciones en la cantidad de diez mil para cada uno de los siguientes socios: Fabián Pérez Bermeo, Alberto Pérez Bermeo, José Pérez Bermeo, Sofía Pérez Bermeo, Rosa Pérez Bermeo, Carmen Pérez Bermeo y Ximena Pérez Bermeo. En consideración de

RPV
NOTARIO

la transferencia aludida, el cuadro de socios y de capital queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACION
Miguel Pérez Pazmiño	127.500	-70.000	57.500	57.500
Fabián Pérez Bermeo	17.500	+10.000	27.500	27.500
Alberto Pérez Bermeo	17.500	+10.000	27.500	27.500
José Pérez Bermeo	17.500	+10.000	27.500	27.500
Sofía Pérez Bermeo	17.500	+10.000	27.500	27.500
Rosa Pérez Bermeo	17.500	+10.000	27.500	27.500
Carmen Pérez Bermeo	17.500	+10.000	27.500	27.500
Ximena Pérez Bermeo	17.500	+10.000	27.500	27.500
TOTAL	250.000	+70.000	250.000	250.000

En atención al tercer inciso del artículo ciento trece de la Ley de compañías De esta escritura de cesión de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad. Así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el protocolo del Notario Noveno del Cantón Quito: La presente cesión de participaciones tiene la cuantía de SETENTA MIL DOLARES en total. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA: que se halla firmada por el Doctor EDGAR MORA CARRION, abogado con matrícula profesional número Trescientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Oro. La misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17.

Dr. Remigio Poveda
Vargas

dejándola elevada a escritura publica para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura publica, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso y leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

SR. MIGUEL ALFREDO PÉREZ PAZMINO

C.C.#

170108951-6

SRA. MARIA TRINIDAD BERMEO PUMA

C.C.#

170211130-5

SR. FABIAN ALFREDO PÉREZ BERMEO

C.C.#

17-0369301-1

SR. MILTON ALBERTO PÉREZ BERMEO

C.C.#

170438371-8

SR. JOSE RAMIRO PÉREZ BERMEO

C.C.#

170673203-7.

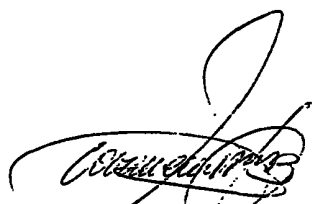



SRA. ANA SOFIA PÉREZ BERMEO

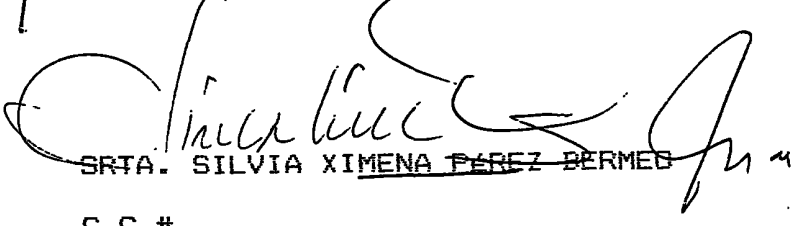
C.C.# 1705767414


SRTA. ROSA MARGARITA PÉREZ BERMEO

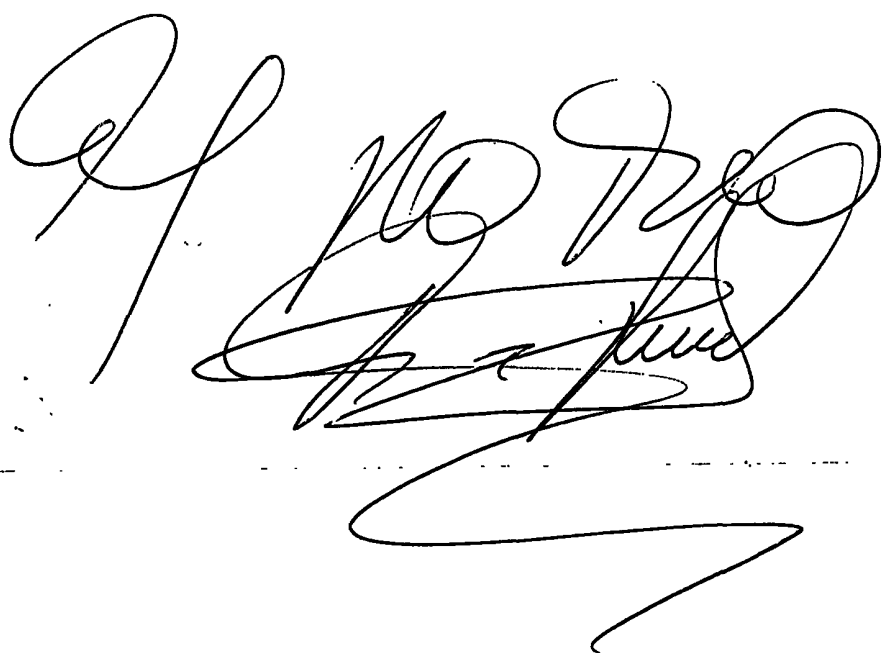
C.C.# 170680874-6

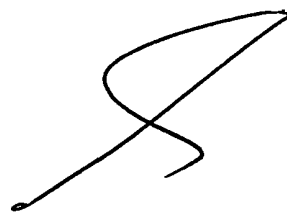

SRA. CARMEN ISABEL PÉREZ BERMEO

C.C.# 170764000-7


SRTA. SILVIA XIMENA PÉREZ BERMEO

C.C.#
170425688-0





CIUDADANIA 170211133-5
 PERNEO PUMA MARIA TRINIDAD
 07 JUNIO 1920
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 002-3 0477 02627
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1920

Maria Bermeo de Perez

ECUATORIANA***** E433312222
 CASADO ALFREDO PEREZ
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ALBERTO BERNEO
 MERCEDES PUMA
 QUITO 05/02/2001
 05/02/2013

0011797



ECUATORIANA ***** V4444V4444
 CASADO MARIA PERNEO
 PRIMARIA INDUSTRIAL
 VICTOR RAMON PEREZ
 ROSA FAZMINA
 QUITO 29-12-87
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 019658
 FULGAR BERNEO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170108251-6
 PEREZ FAZMINA MIGUEL ALFREDO
 23 JULIO 1919
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04.1.071 00560
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 Fingerprint

ECUATORIANA ***** V4444V4444
 CASADO MARGARITA DEL CARMEN TRINIDAD
 SUPERIOR TECNICOLOGO
 ALFREDO PEREZ
 MARIA PERNEO
 QUITO 27/76
 05/02/2013
 1218882
 Fingerprint

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170369809-1
 PEREZ BERNEO FABIAN ALFREDO
 09 DICIEMBRE 1952
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 REG CIVIL 01 053 00150
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 53
 Fingerprint

Handwritten signature and stamp

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MIGUEL PEREZ

MARIA BERNEO

QUITO 2701/97

0270172009

6/2120

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170680874-6

PEREZ BERNEO ROSA MARGARITA

10 JUNIO 1.980

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 1 351 07084

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 60

Rosa M Perez B

ECUATORIANA***** V0444V4444

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO

ALFREDO PEREZ

MARIA BERNEO

QUITO 30704/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

19/934

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170438371-8

PEREZ BERNEO MILTON ALBERTO

09 NOVIEMBRE 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 1 232 09968

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

[Signature]

ECUATORIANA ***** V4444V4444

CASADO

GONZALO BOLIVAR SUAREZ V

SECUNDARIA EMPLEADO

ALFREDO PEREZ

MARIA BERNEO

QUITO 4-05-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

K 1166208

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170576741-4

PEREZ BERNEO ANA SOFIA

12 SEPTIEMBRE 1.958

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

09 1 351 09308

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

[Signature]

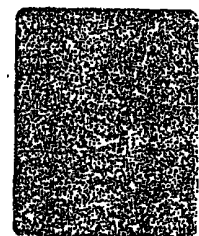
ECUATORIANA*****
CASADO FERNANDO ELVIO GUCHAN C
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL PEREZ
MARIA BERMEO
AMBATO 03/09/2002
03/09/2014

REN 0035453



ECUATORIANA*****
CIUDADANIA 170764000-7
PEREZ BERMEO CARMEN ISABEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JULIO 1963
011- 0169 08308 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

[Signature]



ECUATORIANA*****
CASADO AMADA DEL PILAR VILLACRES CAS
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL PEREZ
MARIA BERMEO
QUITO 15/10/2002
15/10/2014
REN 0308179
Pch

ECUATORIANA*****
CASADO AMADA DEL PILAR VILLACRES CAS
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL PEREZ
MARIA BERMEO
QUITO 15/10/2002
15/10/2014
REN 0308179
Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170425688-D

PEREZ BERMEO SILVIA XIMENA

NOMBRES Y APELLIDOS
14 MAYO 1955

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL DDB- D155 D4B53

PICHINCHA/QUITO TOJO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V433EV4442

NACIONALIDAD SOLTERO INDIANT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION MIGUEL PEREZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA BERMEO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 07/03/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/03/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 133

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION TSE

15/05/2001 17-27503 1704256880

NUMERO N° CEDULA

PEREZ BERMEO SILVIA XIMENA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

LA MAGDALENA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0282 1704256880
NUMERO CEDULA

PEREZ BERMEO SILVIA XIMENA

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA LA MAGDALENA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA Nro.16

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil tres, a las dieciséis horas cuarenta y siete minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en las calles Autachi 135 y Puruhá, sector la Magdalena, de conformidad con la convocatoria de marzo 07 del 2003, se reúne la Junta General extraordinaria de Socios de la compañía Industria de Caramelos Pérez Bermeo, a pesar de que a la hora indicada en la convocatoria se encontraba representado mas de la mitad del capital social, el señor Miguel Pérez Pazmiño solicita esperar un poco más para que llegue el resto de socios, se inicia la Junta con la presencia del señor Miguel Pérez Pazmiño en su calidad de Presidente de la compañía, como moderador el Dr. Edgar Mora Asesor Legal, además asiste el Ing. Santiago Gallardo Subgerente Adm-financiero.

Se procede a la constatación del quórum reglamentario, encontrándose presente los socios Miguel Alfredo Pérez Pazmiño que representa 127.500 participaciones; y con 17.500 participaciones cada uno de los siguientes socios: Fabián Alfredo Pérez Bermeo; Milton Alberto Pérez Bermeo; Ana Sofia Pérez Bermeo; Carmen Isabel Pérez Bermeo; José Ramiro Pérez Bermeo, Rosa Margarita Pérez Bermeo y Silvia Ximena Pérez Bermeo encontrándose representado el cien por ciento del capital social se da inicio a la junta mocionando a la Sra. Edith Taimal para que actúe como secretaria Ad-hoc en ausencia de la Sra. María Bermeo Gerente General, la moción es aprobada por unanimidad y se da lectura al Orden del día conforme consta en la convocatoria, aprobado el orden del día se procede de inmediato a resolver cada uno de los puntos.

1.- Transferencia de participaciones; El socio señor Miguel Pérez Pazmiño da a conocer a la Junta que ha decidido transferir parte de sus participaciones en forma equitativa a los siete socios restantes, transfiriendo 70.000 participaciones de \$1,00 cada una, correspondiéndoles a cada socio 10.000 participaciones equivalente al 4% del capital social, reservándose para si 57.500 participaciones de \$1,00 cada una que representa el 23% del capital social.

En estas circunstancias se somete a votación y los presentes se pronuncian favorablemente por unanimidad.

2.- Reforma de estatutos; Se autoriza al señor Fabián Pérez Subgerente de la empresa y al Dr. Edgar Mora asesor legal para que realicen los tramites pertinentes hasta inscribir legalmente la transferencia de participaciones.

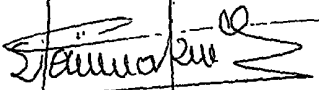
Una vez concluido el tratamiento de los puntos de esta Junta a las diecisiete horas cinco minutos el Sr. Presidente concede un receso para que se redacte el acta; leída que fue el acta se aprueba por unanimidad y para dar fe de ello firman los socios, el asesor legal y la secretaria ad-hoc.



Pág.1/1

ACTA Nro.16

Certifico que esta acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía
ICAPEB Cia.Ltda.

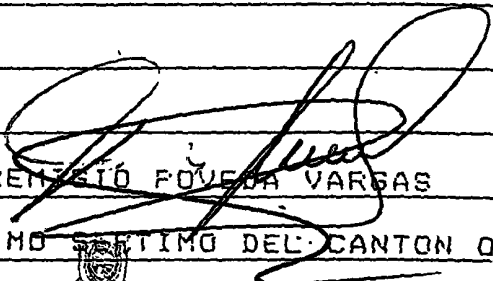

Edith Taimal
Secretaria ad-hoc.



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

Se otorgó ante mi el Notario, en fe de ello
confiero esta copia certificada que la firmo v.
sello en la ciudad de Quito en el mismo día de
su celebración.- SIENDO ESTA LA 3^{ra}


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

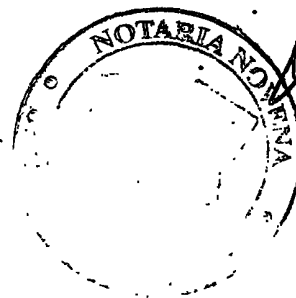
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V

ZON MARGINAL. Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA LTDA., otorgada ante mí el dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Quito, a doce de junio del año dos mil tres.


Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.
Notario Noveno del Cantón.



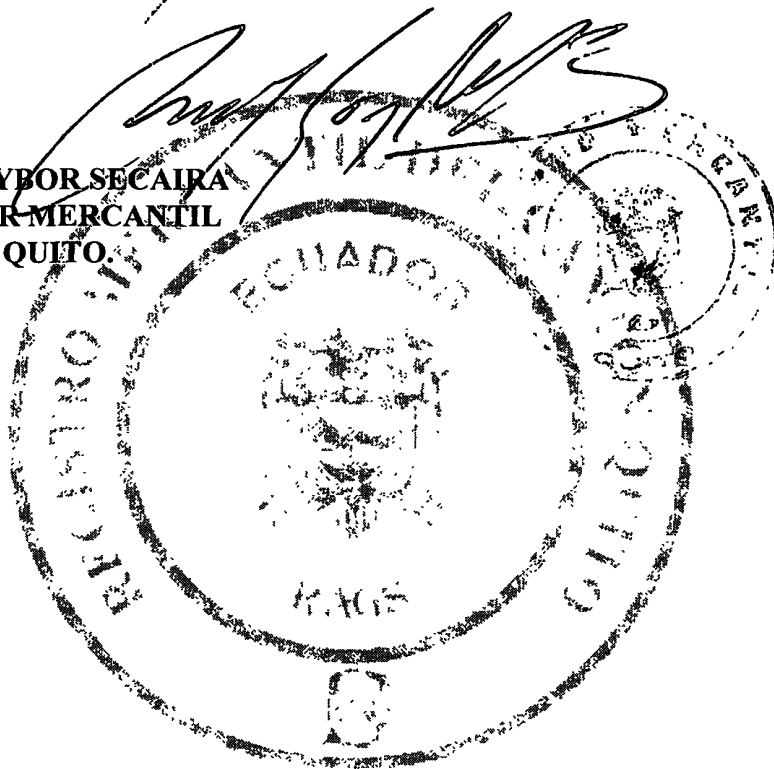


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1075** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, fs 2037 vta, tomo 119, correspondiente a la constitución de la compañía **"INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.-
Quito, treinta de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng